F/466
Prov. 700/0724

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : ***Nº 700/0480/2017.***

REF. : ***Providencia Nº 100/01951/2017, y Or. Nº 31/2017, de la Dirección del Colegio " Los Conquistadores".***

MAT. : ***Solicitud de Autorización uso de vías de la Comuna.***

Cerrillos Agosto 17 de 2017.

DE : ***SRA. MARISOL VARAS CISTERNA***
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

A : ***SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA***
ALCALDE.

Junto con saludarle atentamente y en respuesta a lo señalado en Ord. N° 31/2017, de la Dirección del Colegio Los Conquistadores, que dice relación con la autorización para el uso de algunas vías de nuestra comuna, para la realización de Romería al Templo Motivo de Maipú, con motivo de conmemorar el 41° Aniversario del Establecimiento Educacional que se menciona, teniendo como punto de partida el frontis del Colegio ubicado en calle San José N° 215, siguiendo por las siguientes vías: calle San José hacia el Sur, Av. 5 de Abril hacia el Oeste, hasta el Templo, cuya actividad se llevara a efecto el día 01/09/2017, desde las 08:30 horas, al respecto puedo informar a usted lo siguiente:

1- *Esta Dirección de Tránsito autoriza el uso de las vías antes mencionadas que se encuentren dentro de los límites comunales.*

2- *Los organizadores del evento deben tomar las medidas de seguridad, adecuadas para el correcto desarrollo de la actividad.*

3 - *Carabineros de Chile, debe estar en conocimiento de la actividad.*

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MARISOL VARAS CISTERNA
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MVC/WGZ/chs
DISTRIBUCIÓN: